

San Miguel de Tucumán, 29 de octubre de 2011.-

DECRETO N° 63 /3 (ME).-

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Subsecretario de Obras Públicas, y

CONSIDERANDO:

Que por ello se hace necesario proceder a la cobertura del citado cargo, designando a tal efecto al funcionario respectivo.

Que en consecuencia corresponde dictar la pertinente medida administrativa.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

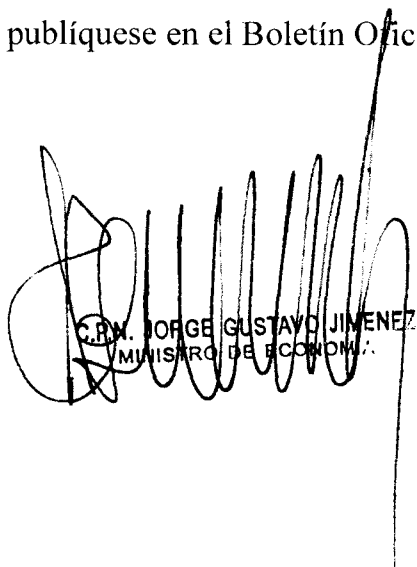
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase, al **Ing. Luis Alberto Serafín GRIFFO**, DNI. N° 6.501.837, en el cargo de SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS.

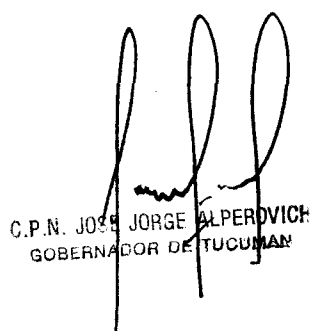
ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a las partidas específicas con que a tales efectos, cuenta la Unidad de Organización N° 540 -Secretaria de Estado de Obras Públicas-.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-



C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMENEZ
MINISTRO DE ECONOMÍA



C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN